



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/22/21-00
ACTA 1204/28/10/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL - COHORTE 2024, AL ESTUDIANTE PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ”

VISTO: El Memorando DA/1985/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual hace referencia a la nota presentada por el estudiante PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ, con C.I.C. N° 4.483.944, admitido al programa de Postgrado de Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, quien solicita su desvinculación, por motivos económicos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La nota del estudiante, en el cual solicita la desvinculación del curso por motivos económicos.

El Memorando CCPG-MSHL/027/2024 del coordinador del curso, Prof. Dr. Hugo Samudio, en el cual solicita dar de baja del programa de Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, al estudiante PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/22/21-01 APROBAR la desvinculación del Programa de Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, al estudiante PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 4.483.944.

24/22/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta